San Juan del Cesar, La Guajira, 13 de agosto de 2026.

Doctora
ELIZABETH MENDOZA MENDOZA
Secretaria De Gobierno y Educación
Alcaldía de San Juan del Cesar
E. S. D.

Referencia: Comunicación de designación de supervisor.

Cordial Saludo.

En consideración a lo estipulado en la Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado, que reza: "En caso de que la designación del supervisor se haga directamente en el contrato, debe enviarse copia del mismo al funcionario designado informando que va a ser el supervisor"; y atendiendo a lo estipulado en el Manual específico de funciones y competencias laborales de la Alcaldía de San Juan del Cesar, me permito informarle que usted ha sido designada como supervisora del contrato No. 175 celebrado el día de hoy, entre el Municipio de San Juan Del Cesar, La Guajira, y la señora **SANDRA LILIANA MORALES FLOREZ**, cuyo objeto es la **APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE APRENDIZAJE MEDIANTE EL MEJORAMIENTO DE LOS ESPACIOS TECNOLÓGICOS CON EL MONTAJE DE AULAS INTERACTIVAS MULTIFUNCIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.**

Lo anterior consta en la cláusula 24 del mencionado negocio jurídico, y sus deberes se definen en la misma.

Los documentos que componen el respectivo proceso de selección de contratista se encuentran publicados en el SECOP II, y se espera que usted haga los requerimientos dirigidos a lograr el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, para que luego se proceda a dar inicio electrónico en plataforma, en caso de que aplique.

Atentamente,

CUBITA ENRIQUE CAMILO URBINA SUAREZ
Alcalde de San Juan del Cesar

Proyectó: Claudia Elena Montaño Estrada
Apoyo jurídico eterno en contratación

Vo.Bo. Willer Arciniegas
Jefe de Oficina Asesora Jurídica

Calle 7 # 9a-36 Avenida Manuel Antonio Davila
alcaldia@sanjuandelcesar-laguajira.gov.co
sanjuandelcesar-laguajira.gov.co